



ACTA DE SUSPENSIÓN DE
CONTRATO
SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Versión: 1

Fecha: Marzo 03 de 2016

Código: GJU Pt21

OBJETO:	'CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHÍA'.
CONTRATANTE:	EMSERCHIA E.S.P.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. No. 899999714-1
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CALLE 29
IDENTIFICACIÓN:	NIT. No. 900909828-9
VALOR DEL CONTRATO:	\$5.111'281.579,32
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	10 de Diciembre de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 de junio de 2016
SUPERVISOR 1:	DERLY AYALA
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	15 DE DICIEMBRE DE 2015
TÉRMINO DE SUSPENSIÓN 1:	CUARENTA Y CINCO DÍAS (45)
FECHA DE REINICIO 1:	30 DE ENERO DE 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	6 DE MAYO DE 2016
TÉRMINO DE SUSPENSIÓN 2:	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE REINICIO 2:	05 DE JUNIO DE 2016
FECHA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	05 DE JUNIO DE 2016
TÉRMINO DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	CUARENTA Y CINCO DÍAS (45)
FECHA DE REINICIO AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 2:	20 DE JULIO DE 2016
SUPERVISOR 2:	NAYDA ROMERO BUITRAGO
FECHA DE REASIGANCIÓN:	19 DE JULIO DE 2016
FECHA DE SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	20 DE JULIO DE 2016
TÉRMINO DE SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	SESENTA DÍAS (60)
FECHA DE REINICIO SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERCERA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
TÉRMINO DE TERCERA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	NOVENTA DÍAS (90)
FECHA DE REINICIO TERCERA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	21 DE DICIEMBRE DE 2016
SUPERVISOR 3:	NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO



ACTA DE SUSPENSIÓN DE
CONTRATO
SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Versión: 1

Fecha: Marzo 03 de 2016

Código: GJU Pt21

FECHA DE REASIGANCIÓN:	23 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE CUARTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	19 DE DICIEMBRE DE 2016
TÉRMINO DE CUARTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE REINICIO CUARTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 2:	2 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE SUSPENSIÓN 3:	15 DE FEBRERO DE 2017
TÉRMINO DE SUSPENSIÓN 3:	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN 3:	15 DE MARZO DE 2017
FECHA DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 3:	15 DE MARZO DE 2017
TÉRMINO AMPLIACIÓN DE LA DE SUSPENSIÓN 3:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE REINICIO AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 3:	29 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 3:	29 DE ABRIL DE 2017
TÉRMINO DE LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA DE SUSPENSIÓN 3:	TREINTA (30) DÍAS
FECHA DE REINICIO DE LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 3:	29 DE MAYO DE 2017

En Chía Cundinamarca, siendo las 8:30 am del día veintinueve 29 del mes de abril del año dos mil diez y siete (2017), se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHIA ESP las siguientes personas: el Señor NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO identificado con C.C. 7.165.644 expedida en Tunja, en su calidad de supervisor del contrato por parte de EMSECHIA ESP; el contratista Señor CARLOS ALBERTO CRUZ identificado con la C.C. No 86.047.482 expedida en Villavicencio, y el Señor HÉCTOR HERNANDO RINCÓN PARRADO identificado con C.C. No 86.070.078 expedida en Villavicencio, en su calidad de Interventor del contrato, con el propósito de suscribir acta de la segunda ampliación de la suspensión N° 3 del contrato de obra N° 09 de 2015:

1. Que el día DIECINUEVE (19) de NOVIEMBRE del año dos mil quince (2015), se suscribió contrato de Obra No. 09 de 2015, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
2. Que el CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, cumplió con los requisitos de ejecución, y por lo tanto se suscribió acta de inicio de fecha DIEZ (10) de DICIEMBRE de DOS MIL QUINCE (2015).
3. Que el CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, se suspendió el quince (15) de Diciembre de dos mil quince 2015, por el término de cuarenta y cinco (45) días.



ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Versión: 1

Fecha: Marzo 03 de 2016

Código: GJU Pt21

4. Que el CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, se reinició el treinta (30) de enero de dos mil dieciséis 2016.
5. Que el CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, se suspendió el seis (06) de Mayo de dos mil dieciséis 2016, por el término de treinta (30) días.
6. Que el CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, se suspendió por medio de la PRIMERA ampliación de la suspensión No. 2 el tres (03) de Mayo de dos mil dieciséis 2016, por el término de cuarenta y cinco (45) días.
7. Que el día 19 de julio de 2016, se realiza la reasignación de la supervisión del contrato de obra N° 009 del 2015 a la Ingeniera NAYDA ROMERO BUITRAGO.
8. Que el CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, se suspendió por medio de la SEGUNDA ampliación de la suspensión No. 2 el veinte (20) de julio de dos mil dieciséis 2016, por el término de treinta (60) días.
9. Que el CONTRATO DE OBRA No. 09 DE 2015, se suspendió por medio de la TERCERA ampliación de la suspensión No. 2 el veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciséis 2016, por el término de noventa (90) días.
10. Que el día 23 de noviembre de 2016, se realiza la reasignación de la supervisión del contrato de obra N° 009 del 2015 al Ingeniero NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO.
11. Que la nueva supervisión reasignada convoca a reunión el día 24 de noviembre de 2016, al contratista y a la interventoría donde estos manifiestan que aún no se obtiene por parte de Secretaría de Obras Públicas el permiso de intervención de la vía (Calle 29).
12. Que el CONTRATO DE OBRA No. 09 DE 2015, se suspendió por medio de la CUARTA ampliación de la suspensión No. 2 el diecinueve (19) de diciembre de dos mil dieciséis 2016, por el término de cuarenta y cinco (45) días.
13. Que el CONTRATO DE OBRA No. 09 DE 2015, se suspendió por medio del acta de suspensión No. 3, el quince (15) de febrero de dos mil diecisiete 2017, por el término de treinta (30) días.
14. Que el CONTRATO DE OBRA No. 09 DE 2015, se suspendió por medio del acta de ampliación de suspensión No. 3, el quince (15) de marzo de dos mil diecisiete 2017, por el término de cuarenta y cinco (45) días.
15. Que el contratista mediante oficio del día veinticinco (25) de abril de 2017, manifiesta la solicitud de suspensión por un término de treinta (30) días, a partir del día 29 de abril de 2017, argumentando que la UNION TEMPORAL CALLE 29, consignó a CODENSA valor correspondiente para el traslado de poste ubicado en la calle 29 con carrera 11, por tanto se está a espera de que CODENSA informe la fecha en



ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Versión: 1
Fecha: Marzo 03 de 2016
Código: GJU Pt21

la que se realizará el traslado para así, poder dar reinicio de las actividades contractuales. Por lo anterior, se solicita un tiempo de suspensión adicional, por un término de treinta (30) días.

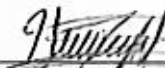
16. Que la interventoría mediante oficio del veintisiete (27) de abril de 2017, manifiesta que analizados los argumentos y soportes presentados por el contratista, la INTERVENTORÍA, encontró viable y procedente autorizar la suspensión del contrato por el término solicitado, es decir por treinta (30) días, calendario a partir del veintinueve (29) de abril de 2017.
17. Que analizados los argumentos y soportes presentados por el contratista, avalados por interventoría mediante oficio del 27 de abril de 2017, la supervisión encuentra procedente autorizar la segunda ampliación de la suspensión No. 3 del contrato por el término solicitado, es decir por TREINTA (30) días calendario a partir del 29 de abril de 2017.

Previas las anteriores consideraciones se concluye que teniendo en cuenta la importancia que reviste para la Empresa dar cumplimiento al objeto contractual CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHÍA del CONTRATO DE OBRA No 09 DE 2015, se realiza la segunda ampliación de la suspensión No. 3 por el término solicitado por el contratista y avalado por la interventoría es decir por TREINTA (30) DÍAS calendario a partir del veintinueve 29 de abril de 2017.

El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías exigidas en el contrato por el término de suspensión, más el término previsto para la ejecución. Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil diez y siete (2017).



CARLOS ALBERTO CRUZ RUBIO
C.C. No 86.047.482 de Villavicencio – Meta
R/L. UNIÓN TEMPORAL CALLE 29
Contratista



HÉCTOR HERNANDO RINCÓN PARRADO
C.C. No 86.070.078 de Villavicencio – Meta
R/L. UNIÓN TEMPORAL INTER-COLECTOR
CALLE 29
Interventor



NELSON AUGUSTO PLATA ARANGO
C.C. No 7.165.644 de Tunja - Boyacá
Director Técnico y Operativo- EMSERCHIA E.S.P.
Supervisor

